



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002309

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS
Y DISOLUCIÓN

0000025

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero de 2014, que contiene la fusión por absorción de la compañía SWISSCORNER CIA. LTDA. (absorbente) con SWISSTRADE S.A. (absorbida), aumento de capital por efecto de la fusión, reforma integral y codificación de estatutos de la compañía absorbente;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. SC-IRQ-DRICAI-SIC-14-582 de 2 de junio de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando SC.IRQ.DRASD.SAS.14.2195 de 11 de junio de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

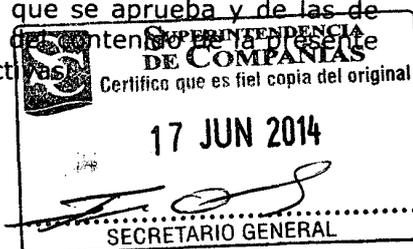
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía SWISSCORNER CIA. LTDA. (absorbente) con SWISSTRADE S.A. (absorbida), aumento de capital por efecto de la fusión de US \$ 1.000,00 a US \$ 1.800,00, reforma integral y codificación de estatutos de la compañía absorbente., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de las compañías absorbente y absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, de acuerdo a lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de SWISSTRADE S.A., constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de abril de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de mayo de 2006.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que en las Notarías Décimo Segunda, Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito y Trigésima del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respect



Registro de Datos Públicos

el Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía SWISSCORNER CIA. LTDA. (absorbente); c) Cancele la inscripción de la constitución de la compañía SWISSTRADE S.A. (absorbida); y, d) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

0000026

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de junio de 2014

Ab. Álvaro Quiyernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS
Y DISOLUCIÓN



EXP. 54343 / 155644
Tr. 01.1.14.000208

Q



0000027

TRÁMITE NÚMERO: 46833

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2841
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0910548882	IBARRA BERMUDEZ CELI GENINA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	06/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002309
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWISSCORNER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800,00
Capital	1800,00

5. DATOS ADICIONALES:

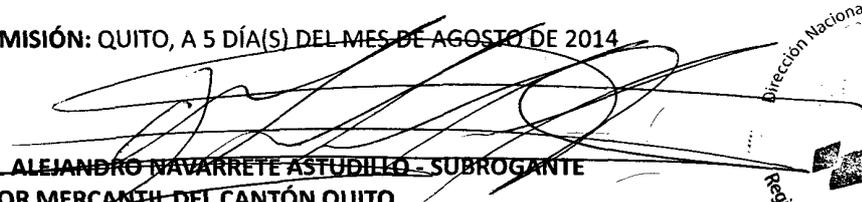


0000028

SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SWISSCORNER CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA SWISSTRAD S.A. (ABSORBIDA); Y, CANCELACION DE LA MISMA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1796 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JULIO DE 1997, TOMO 128; Y, N° 1027 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

